



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6545

Ejecución de títulos judiciales 266 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000266 /2017 seguido a instancia de JUAN MANUEL MONTERDE GARCIA-POZUELO contra la entidad mercantil GARCOSATRANS SL sobre Ejecución se ha dictado decreto de fecha 20 de abril de 2.018, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: la traba y notificación de cuentas corrientes, devoluciones de la AEAT y valores y/u instrumentos financieros librando los oportunos oficios, con el requerimiento de que, a su vencimiento o, en el supuesto de no tener vencimiento, en el acto de recibir la presente notificación, se retenga, a disposición del juzgado, el importe o el mismo valor o instrumento financiero, así como los intereses o dividendos que, en su caso produzcan, hasta cubrir las cantidades que se reclaman”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GARCOSATRANS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 13 de junio de 2018

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

